

Un Cuartillo

REPUBLICA PERUANA

SELLO CUARTO PARA LOS AÑOS DE
1825. Y 1826.



S. P. y Voc.

D^a Maria de los Santos Cabrera, en los autos sobre la conclusiⁿ. del concurso de D. Bernardo Blanco y demás deducido Digo: Que V^o. se sirva concederme seis dias de term^o. q^e. pidio el S^{ndic} D. Juan de Dios Liviña p^a. y^e. presentare la cuenta q^e. le entrego el deudor comun; y aunque se han cumplido y pasado con exceso, no lo ha verificado, causandome los mayores perjuic^o; en su virtud, sup^{co}. a la justifiⁿ. de V^o. se sirva mandar sea apremiado G. 2^a vez a la entrega de autos, y presentacⁿ. de la cuenta, sin excusa ni pretexto alguno: con cuyo fin—

A V^o. sup^{co}. se sirva mandar librar el segundo apremio que solicito; en just^a. G^o.

M. de los Santos Cabrera

Como se pide. Lima y Agosto 3. de 1826

[Four decorative flourishes or signatures]

TC
CAI. 9
Doc. 42
Fol. 1